

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.2/32/8
3 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 67 del programa

EVALUACION DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 2626 (XXV), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) Y 3362 (S-VII), TITULADAS, RESPECTIVAMENTE, "ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO", "PROGRAMA DE ACCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL", "CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS" Y "DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL"

Canje de cartas entre el Presidente de la Segunda Comisión y el Presidente del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

A

Carta, de fecha 30 de noviembre de 1977, dirigida al Presidente del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas por el Presidente de la Segunda Comisión

La Segunda Comisión, en su 52a. sesión, celebrada hoy, convino en un calendario para el examen de todos los temas pendientes asignados a la Comisión.

En este contexto, informé a la Comisión de que lo consultaría a Vd. sobre los arreglos para el examen del informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, que se pide a la Segunda Comisión someta a debate con arreglo al tema 67 del programa.

En consecuencia, le agradecerá mucho que me informe de las intenciones del Comité en lo referente a la fecha en que su informe será presentado a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social. Tal vez el Comité ad hoc desee tener presente que las medidas de la Segunda Comisión sobre el informe pueden tener consecuencias financieras y, por consiguiente, el calendario del examen por la Segunda Comisión del informe del Comité ad hoc pudiera afectar al plan de la CCAAP y la Quinta Comisión. El plazo para la ultimación de los trabajos de la Segunda Comisión es hasta el 9 de diciembre de 1977 y me han informado de que el plazo para la terminación de los trabajos de la Quinta Comisión expira el 16 de diciembre de 1977.

(Firmado) Peter JANKOWITSCH
Presidente de la Segunda Comisión

B

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1977, dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

Permítaseme referirme a su carta de 30 de noviembre de 1977, en la que me pide lo informe a Vd. de las intenciones del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a la fecha en que su informe será presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

En su reunión celebrada el 30 de noviembre de 1977, el Grupo de Contacto no oficial del Comité ad hoc convino en fijar el 7 de diciembre de 1977 como fecha de expiración del plazo para la ultimación de sus trabajos, si se dispone de los servicios adecuados para las sesiones. Como es natural, haré todo lo posible por asegurar el respeto de este plazo, y, por lo que hace a nuestra conversación sobre el asunto, agradeceré mucho toda asistencia que me pueda Vd. prestar para asegurar los servicios necesarios para las sesiones al comienzo de la próxima semana.

(Firmado) K.K.S. DADZIE
Presidente del Comité ad hoc de la
reestructuración de los sectores
económico y social del sistema de
las Naciones Unidas